



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina de FERRERO, Carlos x Jubilación de VILLAGRA, Eduardo Antonio

VISTO:

La renuncia definitiva presentada por el Profesor **VILLAGRA, EDUARDO ANTONIO** (Legajo N° 21.510), tramitada en EXP. UNC:0033106/2019, por acogerse a los beneficios de la jubilación, en nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14 inc. 1) y concordantes con el Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2/2012 del HCS.

El acta correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Que hasta tanto se realice la convocatoria definitiva de horas para el inicio del ciclo lectivo 2020, deberá considerarse la presente designación.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de interino en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 02/08/2019 hasta el 31/08/2019, a:

- **FERRERO, CARLOS ESTEBAN** (Legajo N° 29.565), en nueve (9) horas cátedra de Biología III.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.